

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE FINAZAS

CONCÓN, 1 6 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3669

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 del 16-08.22 que establece la funcionaria Srta. Mariela Flores Campos como Administradora Municipal.
- g) Memo N°1432/2023, correspondiente a la oficina de Estratificación Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes de oficina pertenecientes a Estratificación Social.

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Duplicado	004-001-015-0024	GABINETE

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE

FRV/MEG/PEM/EGV/dhn DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario

Objetado